



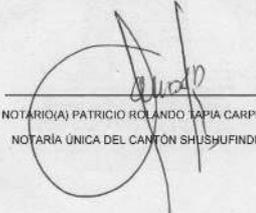
Factura: 001-002-000008472



20172104000P00082

NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SHUSHUFINDI
EXTRACTO

Escritura N°:	20172104000P00082						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2017, (16.07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHILLOGALLO CHIMBO HILDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708074604	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MASACO CHILLOGALLO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714518604	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SUCUMBIOS		SHUSHUFINDI		SHUSHUFINDI CENTRAL			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	900.00						


 NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SHUSHUFINDI



2017	21	04	01	P00082
AÑO	PRCVINIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

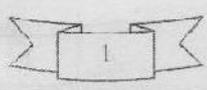


ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN
DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR: HILDA MARIA
CHILLOGALLO CHIMBO.
A FAVOR DE: ANA LUCIA
MASACO CHILLOGALLO.
CUANTIA: 500.00 DÓLARES

Di Dos Copias

*En la Ciudad de Shushufindi Provincia de Sucumbtos
República del Ecuador a, diecisiete de enero del año
dos mil diecisiete, ante mi DOCTOR PATRICIO TAPIA
CARPIO Notario Primero de este Cantón, comparece
por una parte en calidad de CEDENTE la señora:
HILDA MARIA CHILLOGALLO CHIMBO, con cédula
de ciudadanía número: uno, siete, cero, seis, cero,
siete, cuatro, seis, cero, guion cuatro (170607460-4),
Ecuatoriana de nacionalidad, mayor de edad, de
estado civil divorciada, de ocupación modista,
domiciliada en este Cantón Shushufindi; y por otra
parte en calidad de CESIONARIA la señora: ANA
LUCIA MASACO CHILLOGALLO, con cedula de
ciudadanía número: uno, siete, uno, cuatro, cinco,
uno, seis, seis, cero, guion cuatro (171451660-4),
Ecuatoriana de nacionalidad, mayor de edad, de
estado civil casada con Hermes Vivanco, de
ocupación comerciante, domiciliada en este Cantón
Shushufindi, Todos los comparecientes son hábiles y
capaces para contratar y contraer obligaciones, a los
cuales doy fe de conocerlas al haberme presentado
sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación
cuyas fotocopias, solicitan sea agregada y autorizan
los comparecientes de conformidad con el artículo*

Dr. Patricio Tapia Carpio
AROGADO
NOTARIO SUBJUGO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR



1 setenta y cinco de la ley Orgánica de Gestión de
2 Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su
3 Información en el Registro Personal Único, cuyo
4 custodio es la Dirección General de Registro Civil,
5 Identificación y Cedulación, a través del convenio
6 suscrito con esta Notaria, que se agrega como
7 habilitante, me solicitan que eleve a escritura pública la
8 minuta que me entregan, la misma que transcrita
9 dice: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
11 más de CESION O TRANSFERENCIA DE
12 PARTICIPACIONES de la CONSTRUCTORA
13 KAHICONS CIA LTDA, de acuerdo a las siguientes
14 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
15 Comparecen a la presente celebración por una parte
16 la Señora HILDA MARIA CHILLOGALLO CHIMBO,
17 que para efectos de este contrato se denominara
18 Cedente; y, por otra parte la Señora ANA LUCIA
19 MASACO CHILLOGALLO, se denominara la
20 Cesionaria, las comparecientes son mayores de
21 edad, de estado civil divorciada y casada, de
22 ocupación Modista y Bachiller respectivamente,
23 portadores de la cédula de ciudadanía número uno,
24 siete, cero, seis, cero, siete, cuatro, seis, cero, guion
25 cuatro (170607460-4), y uno, siete, uno, cuatro,
26 cinco, uno, seis, seis, cero, guion cuatro (171451660-
27 4), domiciliadas en la ciudad de Shushufindi, Cantón
28 Shushufindi, Provincia de Sucumbios, hábiles para
29 obligarse y contratar: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
30 Mediante escritura pública celebrada el catorce de
31 julio del año dos mil quince, ante el Doctor Patricio

1 Tapia Carpio. Notario Primero del Cantón
2 Shushufindi, legalmente inscrita en el Registro de la
3 Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, el
4 veinte y cuatro de julio del dos mil quince, se
5 constituyó, con domicilio en la ciudad de Shushufindi
6 la CONSTRUCTORA KAHICONS CIA. LTDA, con un
7 capital de mil dólares americanos, dividido en mil
8 participaciones de un dólar cada una, capital que fue
9 íntegramente suscrito y pagado por los socios.
10 CEDEÑO RUIZ KARINA ALEXANDRA, propietaria de
11 quinientas participaciones de UN DÓLAR cada una;
12 CHILLOGALLO CHIMBO HILDA MARIA, con
13 quinientas participaciones de UN DÓLAR cada una.-

TERCERA.- RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la CONSTRUCTORA KAHICONS CIA. LTDA. Reunida el día jueves veintinueve de diciembre del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad, con el consentimiento expreso de todos los socios presentes y por tanto del capital social: autorizan que CEDAN a favor de la Señora MASACO CHILLOGALLO ANA LUCIA, quinientas participaciones que anteriormente le correspondían al Socio CHILLOGALLO CHIMBO HILDA MARIA.-

CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-

Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la CONSTRUCTORA KAHICONS CIA. LTDA. Celebrada el día jueves veintinueve de diciembre de diciembre del dos mil dieciséis. La Señora: CHILLOGALLO

Dr. *Tapia Carpio*
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO
SHUSHUFINDI - ECUADOR



1 CHIMBO HILDA MARIA, cede por un valor de
2 QUINIENTOS DÓLARES americanos, a favor de la
3 Señora MASACO CHILLOGALLO ANA LUCIA, quien a
4 su vez acepta dichas participaciones.- **QUINTA.-**
5 **DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.** Como
6 consecuencia de esta cesión de participaciones, el
7 capital social de la compañía queda distribuida de la
8 siguiente manera: CEDEÑO RUIZ KARINA
9 ALEXANDRA, propietaria de quinientas
10 participaciones de UN DÓLAR cada una; MASACO
11 CHILLOGALLO ANA LUCIA, con quinientas
12 participaciones de UN DÓLAR cada una.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CEDEÑO RUIZ KARINA ALENXANDRA	500,00
MASACO CHILLOGALLO ANA LUCIA	500,00
TOTAL	1.000,00

13 **SEXTA.- ACEPTACION.** El cedente y la
14 Cesionaria dejan expresa de su aceptación y
15 consentimiento en la realización de esta cesión
16 de participaciones. La Cesionaria manifiesta
17 además se halla conforme con este acto y sus
18 consecuencias de orden Legal, por lo que declara
19 que no tienen reclamo alguno que formular en lo
20 posterior por este concepto. **SEPTIMA.-** La
21 Señora CHILLOGALLO CHIMBO HILDA MARIA,
22 autoriza a la Señora MASACO CHILLOGALLO
23 ANA LUCIA, para que realice todos los trámites
24 legales tendientes a obtener quinientas
25 participaciones a su favor.- **OCTAVA:**
26 **CUANTIA.** La cuantía en esta escritura de



1 Cesión o Transferencia de Participaciones es de
2 QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE NORTE AMERICA.- **NOVENO:**
4 **MARGINACION.-** Una vez realizado todos los
5 trámites de esta cesión de participaciones, se
6 sentará al margen de la matriz de la escritura
7 pública de constitución de la compañía,
8 celebrada el catorce de julio del dos mil quince,
9 ante el Doctor Patricio Tapia Carpio. Notario
10 Primero del Cantón Shushufindi; así mismo se
11 marginara al pie de su inscripción en el Registro
12 Mercantil del Cantón Shushufindi.- **DECIMA:**
13 **JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** En caso de
14 controversia, las partes renuncian fuero y
15 domicilio y se someten a los jueces competentes
16 de la ciudad de Shushufindi. Usted Señor Notario
17 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
18 para la perfecta validez de este instrumento
19 público.- Atentamente Dr. Carlos Moreta
20 matricula número veintiuno guion dos mil ocho
21 guion veintiséis del Foro de Abogados del
22 Ecuador.- Hasta aquí la minuta.- para su
23 otorgamiento se cumplieron todos los requisitos
24 requeridos por ley, me presentaron sus cédulas
25 de ciudadanía, leída que les fue a los otorgantes
26 de principio a fin en voz alta lo aprueban y se
27 ratifican en su total contenido y lo dejan elevada
28 a Escritura Pública firman conmigo en unidad de

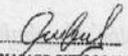
Dr. Patricio Tapia Carpio
ABOGADO
EQUADOR
SHUSHUFINDI - ECUADOR
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

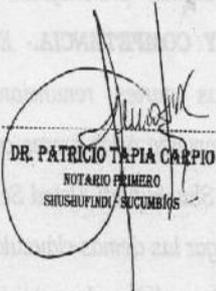


1 acto, quedando incorporado en el protocolo de
2 esta Notaria de todo cuanto doy fe.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36


HILDA MARIA CHILLOGALLO CHIMBO
C. C. 170607460-4


ANA LUCIA MASACO CHILLOGALLO
C. C. 171451660-4


DR. PATRICIO TAPIA CARPIO
NOTARIO PRIMERO
SHUSHUFINI - SUCUMBIOS





NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS - ECUADOR

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO

ABOGADO

- NOTARIO PÚBLICO -

Av. Pallas Nacional y Juan Montalvo, Teléfax: 062 839-148 / 062 839 739 / Cel: 0998699879
EMAIL: rptatriciob@hotmail.com

Se otorgó ante mi DOCTOR PATRICIO TAPIA CARPIO Notario Primero de este Cantón, la presente Escritura Pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**. Otorgado por: HILDA MARIA CHILLOGALLO CHIMBO. A favor de: ANA LUCIA MASACO CHILLOGALLO. Por lo que confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, la misma que sello y firmo en Shushufindi a, 17 de enero del año dos mil diecisiete, por todo lo cual doy fe.-



[Handwritten Signature]
Dr. Patricio Tapia Carpio
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- CERTIFICA: que bajo el No. 04, folio 05vta/06, Tomo Primero del veinticinco de Enero del año dos mil diecisiete. Queda inscrito la Presente escritura pública de: Cesión de Participaciones de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA KAHICONS CIA. LTDA.** **Otorgado por:** HILDA MARIA CHILLOGALLO CHIMBO. **A favor** de: ANA LUCIA MASACO CHILLOGALLO; y al margen de la inscripción de la Constitución de Compañías bajo el No. 25, Folio No. 41, 41vta. y 42, Tomo Primero del veinticuatro de Julio del año dos mil quince. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 25 de Enero del 2017


DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA

REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD

UNION

CONGRESO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. Nº 514 - 17-08-2011

No. COMPROBANTE.- 40575

La infrascrita Dra. Sara Serrano Ortega, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, en forma legal certifica que revisados los índices de los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, se halla inscrita la constitución de la **COMPANÍA CONSTRUCTORA KAHICONS CIA. LTDA.**, protocolizada en la Notaria Primera del cantón Shushufindi, el catorce de julio del dos mil quince, e inscrita bajo el No. 25, Folio No. 41, 41vta. y 42, Tomo Primero del veinticuatro de julio del dos mil quince.-a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros registro entregados al Registro de la Propiedad del Canto Shushufindi mediante acta Entrega Recepción de Septiembre dos mil once.- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. LOS REGISTROS HAN SIDO REVISADOS HASTA EL, once de Enero del dos mil diecisiete. LO CERTIFICO.-



Dra. Sara Serrano-Ortega
REGISTRADORA

No. 02
16:37:39
11/01/2017

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CONSTRUCTORA KAHICONS CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.-

En la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; a las 19H30 minutos del día jueves 29 de diciembre del 2016, en la sala de sesiones de la **CONSTRUCTORA KAHICONS CIA LTDA**, que se encuentra ubicado en la Avenida Unidad Nacional y Oriental, de la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; con la asistencia del ciento por ciento del capital social, quienes deciden celebrar la presente Junta, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. La Señora Chillogallo Chimbo Hilda María en calidad de Presidente, manifiesta que contamos con la asistencia de los Señores Socios: **CEDEÑO RUIZ KARINA ALEXANDRA**, propietaria de quinientas participaciones de **UN DÓLAR** cada una; **CHILLOGALLO CHIMBO HILDA MARIA**, con quinientas participaciones de **UN DÓLAR** cada una; las cuales representa el 100 % del capital suscrito de la compañía; comprobado el quórum legal, con la concurrencia de todo el capital social de la Compañía. Se declara legal y formalmente constituida e instalada la Junta, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Instalación de la Junta
- 2.- Lectura del Acta anterior
- 3.- Tratar sobre de Cesión de Participaciones.-
- 4.- Clausura

1.- Instalación de la Junta.- La Señora Chillogallo Chimbo Hilda María, en calidad de Presidente de la Compañía, da la bienvenida a los Socios presentes quien solicita que en esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, se lleve de la mejor manera, de esta manera da por instalada la Junta General de Socios.-

2.- Lectura de la Acta Anterior.- La Señora Chillogallo Chimbo Hilda María, en su calidad de Presidente de la **CONSTRUCTORA KAHICONS CIA LTDA**. Solicita que por medio del Secretario se de lectura la Acta Anterior, se procede a dar lectura, una vez leída la Acta se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y aceptan sin ninguna enmendadura y se aprueba de forma unánime por todos los Socios presentes.-

3.- Tratar sobre Cesión de Participaciones.- La Señora Chillogallo Chimbo Hilda María.- toma la palabra y dice: que tiene la voluntad de ceder quinientas acciones, a favor de la Señora Masaco Chillogallo Ana Lucia.- para lo cual pongo en consideración de la junta.- Los Socios presentes aprueban la propuesta y manifiestan que se proceda con la Cesión de participaciones en la forma que se propone, y lo aprueban de forma unánime.-

Después de varias deliberaciones entre los socios, analizando las propuestas presentadas, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios; **RESUELVE**: Uno.- Aceptar la Cesión de las quinientas Participaciones del Socios Chillogallo Chimbo Hilda María, a favor de la Señora Masaco Chillogallo Ana Lucia.- Conforme a sus atribuciones contempladas en los Estatutos de la Compañía, que se proceda a tomar el consentimiento expreso de todos los Socios presentes del Capital Social.- Quienes después de la respectiva tramitación en la Superintendencia de Compañías serán considerados como lo estipula la presente Acta.-



4.- **CLAUSURA**- Sin haber otro punto que tratar siendo aproximadamente las 20H30, se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Se reinstalada la sesión a las 20H45, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada por todos los presentes y la firman para constancia de la misma y el Secretario que certifica.



.....
Sra. Karina Alejandra Cedeño Ruiz
GERENTE



.....
Sra. Hilda María Chillogallo Chimbo
PRESIDENTE

RAZON- Certifico: que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **CONSTRUCTORA KAHICONS CIA LTDA**- Celebrada el día jueves 29 de diciembre del 2016. **CERTIFICO**- En la ciudad de Shushufindi, 29 de diciembre del 2016.-



.....
Sra. Karina Alejandra Cedeño Ruiz
GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	704581
No. de RUC de la Compañía:	2191735679001
Nombre de la Compañía:	CONSTRUCTORA KAHICONS CIA.LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1711562452	CEDEÑO RUIZ KARINA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500,0000	N
2	1706074604	CHILLOGALLO CHIMBO HILDA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 1,000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 29/12/2016 12:08:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001071323

29/12/2016 11:47:49



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706074604

Nombres del ciudadano: CHILLOGALLO CHIMBO; HILDA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ZAMORA CHINCHIP/ZAMORA/ZAMORA

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: ESPECIAL

Profesión: MODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: JOSE MIGUEL CHILLOGALLO

Nombres de la madre: LUZ VIRGINIA CHIMBO

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2009

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI



N° de certificado: 176-004-08874



176-004-08874

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 16:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706074604

Nombre: CHILLOGALLO CHIMBO HILDA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMAROS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI

N° de certificado: borrador-02866



borrador-02866





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714518804
 Nombres del ciudadano: MASACO CHILLOGALLO ANA LUCIA
 Condición del cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: SUCUMBIOS/SHUSHUFINDI/SHUSHUFINDI
 Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1982
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: BACHILLER
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: VIVANCO BERMEJO HERMES YOLANDO
 Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 2002
 Nombres del padre: MASACO ANGEL ANTONIO
 Nombres de la madre: CHILLOGALLO CHIMBO HILDA MARIA
 Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017
 Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI

N° de certificado: 172-004-06932
 172-004-06932

Validity unknown
 Digitally signed by JOSE MIGUEL CHILLOGALLO LIZ VIRGINIA
 Date: 2017.01.17 14:37 ECT
 Reason: Firma digital
 Location: Ecuador

Ing. Jorge Traya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración
 Documento firmado electrónicamente

Confirma la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses o 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714516604

Nombre: MASACO CHILLOGALLO ANA LUCIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1: La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI



N° de certificado: borrador-93c5d



borrador-93c5d



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

CÉDULA DE No. 171451660-4

CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
MASACO CHILLOGALLO
ANA LUCIA

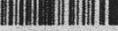
LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
SHUSHUFINDI
SHUSHUFINDI CENTRAL

FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
HERMES YOLANDO
VIVANCO BERMEJO


INSTRUCCIÓN DACHILLEA E233311122

PROFESIÓN / OCUPACIÓN DACHILLEA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MASACO ANGEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHILLOGALLO CHIMBO HILDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SHUSHUFINDI 2015-02-05

FECHA DE EXPIRACION 2025-02-05

DIRECTOR GENERAL [Signature]

TRINIDAD CECILIANO [Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

017 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0111 1714516604
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MASACO CHILLOGALLO ANA LUCIA

SUCUMBIOS PROVINCIA SHUSHUFINDI CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SHUSHUFINDI CENTRAL PARROQUIA
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUZGA





Factura: 001-002-000008473



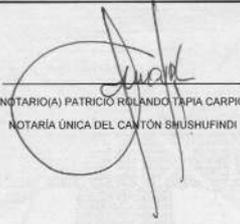
20172104000000020

NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI
RAZÓN MARGINAL N° 20172104000000020

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (18:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA KAHICONS CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P001813

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MASACO CHILLOGALLO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714516604
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017210400P000082


NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI





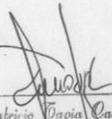
NOTARIA PÚBLICA
SHUSHUFINDI - SUCUMBOS - ECUADOR
DR. PATRICIO TAPIA CARPIO
-ABOGADO-

- NOTARIO PRIMERO -

Av. Policía Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739/ Cel: 098699879
EMAIL: rpatricio60@hotmail.com

RAZON DE MARGINACIÓN: En la Ciudad de Shushufindi, Provincia de Sucumbios, República del Ecuador, a diecisiete de enero del año dos mil diecisiete, a las dieciséis horas con veinte minutos, sientio como tal, de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procede a tomar nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de: Constitución de la CONSTRUCTORA KAHICONS CIA LTDA", celebrada el catorce de julio del año dos mil quince, ante el Dr. Patricio Tapia Carpio, Notario Primero del Cantón Shushufindi, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la CONSTRUCTORA KAHICONS CIA LTDA, de los derechos de la socia HILDA MARIA CHILLOGALLO CHIMBO, según escritura celebrada en esta Notaria Primera del Cantón Shushufindi, ante el Dr. Patricio Tapia Carpio, el diecisiete de enero del año dos mil diecisiete, trasfiere CESIÓN DE PARTICIPACIONES a favor de la señora ANA LUCIA MASACO CHILLOGALLO, la misma que se notificara a la Registradora de la Propiedad del Cantón Correspondiente, para su respectiva inscripción. Hecho que se devuélvase los originales a la parte interesada, por lo que doy fe.-




Dr. Patricio Tapia Carpio
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR